



Contrato de adquisición y renovación de diversas licencias informáticas e intelectuales, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Luis German González Gil, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número CESP/SE/0261/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, el Dr. Manuel Lanz Novelo, Secretario Ejecutivo y el I.C.E. Fernando José Bolívar Galera, Director General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron la adquisición y renovación de diversas licencias informáticas e intelectuales, para destinarse a la citada dependencia.

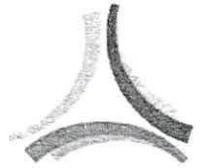
1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1°, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal número **SAIG-EST-014-18**.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), mediante el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2018; Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Capítulo.- 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles.**

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo escritura pública No. 1,391, libro décimo, tomo VI, de fecha 14 de julio de 2006; otorgada ante la fe del Lic. Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134 * 1, de fecha 11 de septiembre de 2006, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el C. Luis German González Gil, quien se identifica con pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, con número [REDACTED] y acredita su personalidad con la escritura pública No. 4,490, de fecha 4 de mayo de 2017, pasada ante la fe del Lic. Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134, de fecha 10 de mayo de 2017.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en: Av. Mariano Otero N1249-12 GWTC Torre Atlántico, Colonia Rinconada del Bosque, Código Postal 44530, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 2895, renovado el 04 de mayo de 2018.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ETC060715147.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

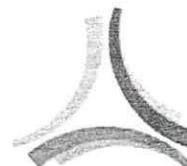
Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y en el anexo único, mismos que a continuación se describen:

Partida 1.- "Renovación de licencias para 6 equipos de seguridad lógica (UTM)"				
Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	Licencia	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG600C. CON NÚMEROS DE SERIE: FG600C3913804347	\$129,403.00	\$258,806.00

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde al número de pasaporte, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



CONTRATO 063/2018

		FG600C3914800072		
2	Licencia	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG300D. CON NÚMEROS DE SERIE: FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337 PÓLIZA DE SOPORTE POR 36 MESES 5X8	240,214.00	480,428.00
1	Licencia	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FG200D. CON NÚMERO DE SERIE: FG200D4614807237	103,177.00	103,177.00
1	Licencia	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FORTIMAIL. CON NÚMERO DE SERIE: FE400C3M14000375 POLIZA DE SOPORTE POR 12 MESES 7X24	82,964.00	82,964.00
			Subtotal	\$925,375.00
			16 % I.V.A.	\$148,060.00
			Total	\$1,073,435.00

OPERADO CON RECURSOS
2018

Partida 2.- "Licencias para plataforma"				
Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	Licencia	DELPHI ENTERPRISE 10.2.3 TOKYO WORKSTATION. CON SOPORTE DE 1 AÑO	\$199,156.00	\$199,156.00
1	Licencia	TMS VCL SUBSCRIPTION SINGLE DEVELOPER LICENSE PRIORITY SUPPORT. CON SOPORTE DE 2 AÑOS	82,759.00	82,759.00
1	Licencia	TEECHART PRO 2018 VCL/FMX WITH 100% SOURCE CODE PERPETUAL LICENSE. CON SOPORTE DE 1 AÑO	54,222.00	54,222.00
1	Licencia	FASTREPORT VCL 6 ENTERPRISE EDITION. CON SOPORTE DE 1 AÑO	45,170.00	45,170.00
1	Licencia	DEV EXPRESS VCL SUBSCRIPTION FOR DELPHI / C++ BUILDER. CON SOPORTE DE 1 AÑO	135,691.00	135,691.00
			Subtotal	\$516,998.00
			16 % I.V.A.	\$82,719.68
			Total	\$599,717.68

FASP



CONTRATO 063/2018

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de la licitación, así como los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$1,673,152.68 (son: Un millón seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 68/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Monto Total
Partida 1.- "Renovación de licencias para equipos de seguridad lógica (UTM)"	\$1,073,435.00
Partida 2.- "Licencias para plataforma"	\$599,717.68
Gran Total	\$1,673,152.68

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato en un tiempo máximo de **25 días naturales para la partida uno y 29 días naturales para la partida dos, ambos contados a partir de la firma del presente instrumento contractual.**

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato, se paguen contra entrega recepción de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

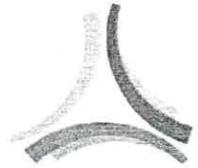
Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- Que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la convocante.

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

- Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- Que la fianza continuará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en el domicilio que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, sita: Prolongación calle 7, sin número, colonia Buenavista, código postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro, Técnico en Redes y el Ing. José Jesús Mut Pérez, Técnico en Telefonía, ambos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o por personal que estos mismos designen, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

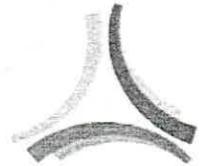
Décima Primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima Segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

TERMINADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

Décima Cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

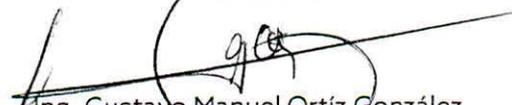
Décima Quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima Sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

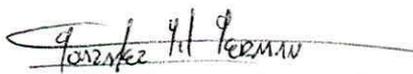
Décima Séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 25 de julio de 2018.

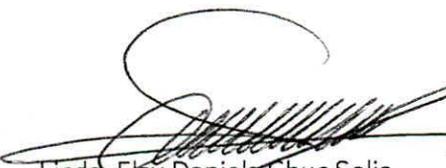
Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortíz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental.

Por "El Proveedor"


Lic. Luis German González Gil
Rep. legal de Estrategias en Tecnología
Corporativa, S.A. de C.V.

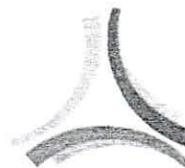
Testigos


Licda. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales.


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos.

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



Anexo Unico

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD										
1	RENOVACION DE LICENCIAS PARA 6 EQUIPOS DE SEGURIDAD LOGICA QUE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	Licencia	6										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG600C CON NÚMEROS DE SERIE: FG600C3913804347 FG600C3914800072 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG300D CON NÚMEROS DE SERIE: FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337 VIGENTE HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2021</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FG200D CON NUMERO DE SERIE: FG200D4614807237 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FORTIMAIL CON NUMERO DE SERIE: FE400C3M14000375 VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	2	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG600C CON NÚMEROS DE SERIE: FG600C3913804347 FG600C3914800072 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019	2	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG300D CON NÚMEROS DE SERIE: FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337 VIGENTE HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2021	1	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FG200D CON NUMERO DE SERIE: FG200D4614807237 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019	1	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FORTIMAIL CON NUMERO DE SERIE: FE400C3M14000375 VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN												
2	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG600C CON NÚMEROS DE SERIE: FG600C3913804347 FG600C3914800072 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019												
2	LICENCIAS PARA EQUIPOS FORTINET MODELO FG300D CON NÚMEROS DE SERIE: FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337 VIGENTE HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2021												
1	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FG200D CON NUMERO DE SERIE: FG200D4614807237 VIGENTES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019												
1	LICENCIA PARA EQUIPO FORTINET MODELO FORTIMAIL CON NUMERO DE SERIE: FE400C3M14000375 VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018												
	<p>1.1.-FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FIREWALL <ul style="list-style-type: none"> ○ LAS REGLAS DE FIREWALL ANALIZAN LAS CONEXIONES QUE ATRAVIESAN EN EL EQUIPO, ENTRE INTERFACES, GRUPOS DE INTERFACES (O ZONAS) Y VLANS. ○ POR GRANULARIDAD Y SEGURIDAD, EL FIREWALL PUEDE ESPECIFICAR POLÍTICAS TOMANDO EN CUENTA PUERTO FISICO FUENTE Y DESTINO. ESTO ES, EL PUERTO FISICO FUENTE Y EL PUERTO FISICO DESTINO FORMA PARTE DE LA ESPECIFICACION DE LA REGLA DE FIREWALL. ○ ES POSIBLE DEFINIR POLÍTICAS DE FIREWALL QUE SEAN INDEPENDIENTES DEL PUERTO DE ORIGEN Y PUERTO DE DESTINO. ○ LAS REGLAS DEL FIREWALL TOMAN EN CUENTA DIRECCIÓN IP ORIGEN (QUE PUEDE SER UN GRUPO DE DIRECCIONES IP), DIRECCION IP DESTINO (QUE PUEDE SER UN GRUPO DE DIRECCIONES IP) Y SERVICIO (O GRUPO DE SERVICIOS) DE LA COMUNICACIÓN QUE SE ESTÁ ANALIZANDO ○ SOPORTE A REGLAS DE FIREWALL PARA TRAFICO DE MULTICAST, PUDIENDO ESPECIFICAR PUERTO FISICO FUENTE, PUERTO FISICO DESTINO, DIRECCIONES IP FUENTE, DIRECCIÓN IP DESTINO. ○ LAS REGLAS DE FIREWALL PUEDEN TENER LIMITANTES Y/O VIGENCIA EN BASE A TIEMPO. ○ LAS REGLAS DE FIREWALL PUEDEN TENER LIMITANTES Y/O VIGENCIA EN BASE A FECHAS (INCLUYENDO DÍA, MES Y AÑO) ○ SOPORTA LA CAPACIDAD DE DEFINIR NUEVOS SERVICIOS TCP Y UDP QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN LOS PREDEFINIDOS. ○ PUEDE DEFINIRSE EL TIEMPO DE VIDA DE UNA SESION INACTIVA DE FORMA INDEPENDIENTE POR PUERTO Y PROTOCOLO (TCP Y UDP) ○ CAPACIDAD DE HACER TRASLACION DE DIRECCIONES ESTÁTICO, UNO A UNO, NAT. ○ CAPACIDAD DE HACER TRASLACIÓN DE DIRECCIONES DINAMICO, MUCHOS A UNO, PAT. ○ SOPORTA REGLAS DE FIREWALL EN IPV6 CONFIGURABLES TANTO POR CLI (COMMAND LINE INTERFACE, INTERFACE DE LÍNEA DE COMANDO) COMO POR GUI (GRAPHICAL USER INTERFACE, INTERFACE GRÁFICA DE USUARIO), 												

OPERADO CON RECURSOS 2018 FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ○ LA SOLUCIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE BALANCEAR CARGA ENTRE SERVIDORES. ESTO ES REALIZAR UNA TRASLACION DE UNA ÚNICA DIRECCION A MÚLTIPLES DIRECCIONES DE FORMA TAL QUE SE DISTRIBUYA EL TRÁFICO ENTRE ELLAS. ○ EN LA SOLUCION DE BALANCEO DE CARGA ENTRE SERVIDORES, SE SOPORTA PERSISTENCIA DE SESION AL MENOS MEDIANTE HTTP COOKIE O SSL SESSION ID ○ EN LA SOLUCION DE BALANCEO DE CARGA DE ENTRE SERVIDORES SE SOPORTAN MECANISMOS PARA DETECTAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVIDORES, DE FORMA TAL DE PODER EVITAR ENVIAR TRÁFICO A UN SERVIDOR NO DISPONIBLE. ○ EL EQUIPO PERMITE LA CREACION DE POLÍTICAS DE TIPO FIREWALL CON CAPACIDAD DE SELECCIONAR CAMPOS COMO DIRECCION, IDENTIFICADOR DE USUARIOS O IDENTIFICADOR DE DISPOSITIVOS PARA EL CASO DE DISPOSITIVOS MÓVILES COMO SMARTPHONES Y TABLETAS. ○ EL EQUIPO PERMITE LA CREACION DE POLÍTICAS DE TIPO VPN CON CAPACIDAD DE SELECCIONAR CAMPOS COMO IPSEC O SSL SEGÚN SEA EL TIPO DE VPN ○ LA SOLUCIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE HACER CAPTURA DE PAQUETES POR POLÍTICA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADA PARA LUEGO SER EXPORTADO EN FORMATO PCAP. ○ LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERMITE LA CREACION DE SERVICIOS DE FIREWALL PARA IMPLEMENTAR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CATEGORIZARLOS DE MANERA PERSONALIZADA ○ LA SOLUCIÓN ES CAPAZ DE INTEGRAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS CATEGORIAS DE FIREWALL PREDEFINIDAS O PERSONALIZADAS Y ORDENARLOS ALFABÉTICAMENTE ○ EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DETERMINA ACCESOS Y DENEGACIÓN A DIFERENTES TIPOS DE TRÁFICO PREDEFINIDOS DENTRO DE UNA LISTA LOCAL DE POLÍTICAS ○ LA SOLUCIÓN ES CAPAZ DE HABILITAR O DESHABILITAR EL PASO DE TRÁFICO A TRAVÉS DE PROCESADORES DE PROPÓSITO ESPECÍFICO, SI EL DISPOSITIVO CUENTA CON ESTOS PROCESADORES INTEGRADOS DENTRO DEL MISMO ○ LA SOLUCION PUEDE CREAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE TIPO MULTICAST Y DETERMINAR EL SENTIDO DE LA POLITICA, ASÍ COMO TAMBIEN LA HABILITACION DEL NAT DENTRO DE CADA INTERFACE DEL DISPOSITIVO ○ EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ES CAPAZ DE CREAR E INTEGRAR POLÍTICAS CONTRA ATAQUES DOS LAS CUALES SE DEBEN PODER APLICAR POR INTERFACES. ○ EL DISPOSITIVO DE GENERAR LOGS DE CADA UNA DE LAS POLITICAS APLICADAS PARA EVITAR LOS ATAQUES DE DOS ○ LA SOLUCION DE SEGURIDAD PERMITE CONFIGURAR EL MAPEO DE PROTOCOLOS A PUERTOS DE MANERA GLOBAL O ESPECIFICA ○ LA SOLUCION CAPAZ DE CONFIGURAR EL BLOQUEO DE ARCHIVOS O CORREOS ELECTRONICOS POR TAMAÑO, O POR CERTIFICADOS SSL INVALIDOS. ○ EL DISPOSITIVO INTEGRA LA INSPECCIÓN DE TRÁFICO TIPO SSL Y SSH BAJO PERFILES PREDEFINIDOS O PERSONALIZADOS ○ EL DISPOSITIVO ES CAPAZ DE EJECUTAR INSPECCIÓN DE TRAFICO SSL EN TODOS LOS PUERTOS Y SELECCIONAR BAJO QUE CERTIFICADO SERÁ VÁLIDO ESTE TRAFICO ○ TIENE LA CAPACIDAD DE HACER ESCANEAO A PROFUNDIDAD DE TRAFICO TIPO SSH DENTRO DE TODOS O CIERTO RANGO DE PUERTOS CONFIGURADOS PARA ESTE ANALISIS ○ LA SOLUCION PERMITE BLOQUEAR O MONITOREAR TODA LA ACTIVIDAD DE TIPO EXEC, PORT-FORWARD, SSH-SHELL, Y X-11 SSH <ul style="list-style-type: none"> • ANTIVIRUS <ul style="list-style-type: none"> ○ ES CAPAZ DE ANALIZAR, ESTABLECER CONTROL DE ACCESO Y DETENER ATAQUES Y HACER ANTIVIRUS EN TIEMPO REAL EN AL MENOS LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS APLICATIVOS: HTTP, SMTP, IMAP, POP3, FTP. ○ EL ANTIVIRUS PUEDE CONFIGURARSE EN MODO PROXY COMO EN MODO DE 		

OPERADO CON RECURSOS

2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>FLUJO. EN EL PRIMER CASO, LOS ARCHIVOS SERAN TOTALMENTE RECONSTRUIDOS POR EL MOTOR ANTES DE HACER LA INSPECCION. EN EL SEGUNDO CASO, LA INSPECCION DE ANTIVIRUS SE HARÁ POR CADA PAQUETE DE FORMA INDEPENDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ANTIVIRUS EN TIEMPO REAL, INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD "APPLIANCE". SIN NECESIDAD DE INSTALAR UN SERVIDOR O APPLIANCE EXTERNO, LICENCIAMIENTO DE UN PRODUCTO EXTERNO O SOFTWARE ADICIONAL PARA REALIZAR LA CATEGORIZACIÓN DEL CONTENIDO. ○ EL ANTIVIRUS INTEGRADO SOPORTA LA CAPACIDAD DE INSPECCIONAR Y DETECTAR VIRUS EN TRÁFICO IPV6. ○ LA CONFIGURACIÓN DE ANTIVIRUS EN TIEMPO REAL SOBRE LOS PROTOCOLOS HTTP, SMTP, IMAP, POP3 Y FTP ESTA COMPLETAMENTE INTEGRADA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO APPLIANCE, QUE PERMITE LA APLICACIÓN DE ESTA PROTECCIÓN POR POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO. ○ EL ANTIVIRUS SOPORTA MÚLTIPLES BASES DE DATOS DE VIRUS DE FORMA TAL DE QUE EL ADMINISTRADOR DEFINA CUÁL ES CONVENIENTE UTILIZAR PARA SU IMPLEMENTACIÓN EVALUANDO DESEMPEÑO Y SEGURIDAD. ○ EL APPLIANCE PUEDE DE MANERA OPCIONAL INSPECCIONAR POR TODOS LOS VIRUS CONOCIDOS. ○ EL ANTIVIRUS INTEGRADO TIENE LA CAPACIDAD DE PONER EN CUARENTENA ARCHIVOS ENCONTRADOS INFECTADOS QUE ESTEN CIRCULANDO A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS HTTP, FTP, IMAP, POP3, SMTP ○ EL ANTIVIRUS INTEGRADO TIENE LA CAPACIDAD DE PONER EN CUARENTENA A LOS CLIENTES CUANDO SE HAYA DETECTADO QUE LOS MISMOS ENVIAN ARCHIVOS INFECTADOS CON VIRUS. ○ EL ANTIVIRUS INCLUYE CAPACIDADES DE DETECCIÓN Y DETENCIÓN DE TRÁFICO SPYWARE, ADWARE Y OTROS TIPOS DE MALWARE/GRAYWARE QUE PUDIERAN CIRCULAR POR LA RED. ○ EL ANTIVIRUS PUEDE HACER INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE ARCHIVOS TRANSFERIDOS POR MENSAJERIA INSTANTÁNEA (INSTANT MESSAGING) PARA AL MENOS MSN MESSENGER. ○ EL ANTIVIRUS ES CAPAZ DE FILTRAR ARCHIVOS POR EXTENSION ○ EL ANTIVIRUS ES CAPAZ DE FILTRAR ARCHIVOS POR TIPO DE ARCHIVO (EJECUTABLES, POR EJEMPLO) SIN IMPORTAR LA EXTENSION QUE TENGA EL ARCHIVO ○ CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE FIRMAS ANTIVIRUS MEDIANTE TECNOLOGIA DE TIPO "PUSH" (PERMITIR RECIBIR LAS ACTUALIZACIONES CUANDO LOS CENTROS DE ACTUALIZACION ENVÍEN NOTIFICACIONES SIN PROGRAMACIÓN PREVIA), ADICIONAL A TECNOLOGIAS TIPO "PULL" (CONSULTAR LOS CENTROS DE ACTUALIZACION POR VERSIONES NUEVAS) <p>• ANTISPAM</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LA CAPACIDAD ANTISPAM INCLUIDA ES CAPAZ DE DETECTAR PALABRAS DENTRO DEL CUERPO DEL MENSAJE DE CORREO, Y EN BASE A LA PRESENCIA/AUSENCIA DE COMBINACIONES DE PALABRAS, DECIDIR RECHAZAR EL MENSAJE. ○ LA CAPACIDAD ANTISPAM INCLUIDA PERMITE ESPECIFICAR LISTAS BLANCAS (CONFIABLES, A LOS CUALES SIEMPRE SE LES PASA) Y LISTAS NEGRAS (NO CONFIABLES, A LOS CUALES SIEMPRE LES BLOQUEA). LAS LISTAS BLANCAS Y LISTAS NEGRAS PUEDEN SER POR DIRECCION IP O POR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL ADDRESS). ○ LA CAPACIDAD ANTISPAM PUEDE CONSULTAR UNA BASE DE DATOS DONDE SE REVISE POR LO MENOS DIRECCION IP DEL EMISOR DEL MENSAJE, URLS CONTENIDOS DENTRO DEL MENSAJE Y CHECKSUM DEL MENSAJE, COMO MECANISMOS PARA DETECCIÓN DE SPAM ○ EN EL CASO DE ANALISIS DE SMTP, LOS MENSAJES ENCONTRADOS COMO SPAM PUEDEN SER ETIQUETADOS O RECHAZADOS (DESCARTADOS). EN EL CASO DE ETIQUETAMIENTO DEL MENSAJE, DEBE TENERSE LA FLEXIBILIDAD PARA ETIQUETARSE EN EL MOTIVO (SUBJECT) DEL MENSAJE O A TRAVÉS UN 		

OPERADO CON RECURSOS

2018

FASP



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>ENCABEZADO MIME EN EL MENSAJE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FILTRAJE DE URLS (URL FILTERING) <ul style="list-style-type: none"> ○ FACILIDAD PARA INCORPORAR CONTROL DE SITIOS A LOS CUALES NAVEGUEN LOS USUARIOS, MEDIANTE CATEGORÍAS. POR FLEXIBILIDAD, EL FILTRO DE URLS TIENE POR LO MENOS 75 CATEGORÍAS Y POR LO MENOS 54 MILLONES DE SITIOS WEB EN LA BASE DE DATOS. ○ DEBE PODER CATEGORIZAR CONTENIDO WEB REQUERIDO MEDIANTE IPV6. ○ FILTRADO DE CONTENIDO BASADO EN CATEGORÍAS EN TIEMPO REAL, INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD "APPLIANCE". SIN NECESIDAD DE INSTALAR UN SERVIDOR O APPLIANCE EXTERNO, LICENCIAMIENTO DE UN PRODUCTO EXTERNO O SOFTWARE ADICIONAL PARA REALIZAR LA CATEGORIZACIÓN DEL CONTENIDO. ○ CONFIGURABLE DIRECTAMENTE DESDE LA INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO APPLIANCE. CON CAPACIDAD PARA PERMITIR ESTA PROTECCIÓN POR POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO. ○ PERMITE DIFERENTES PERFILES DE UTILIZACIÓN DE LA WEB (PERMISOS DIFERENTES PARA CATEGORÍAS) DEPENDIENDO DE FUENTE DE LA CONEXIÓN O GRUPO DE USUARIO AL QUE PERTENEZCA LA CONEXIÓN SIENDO ESTABLECIDA ○ LA SOLUCIÓN PERMITE REALIZAR EL FILTRADO DE CONTENIDO, TANTO REALIZANDO RECONSTRUCCIÓN DE TODA LA SESIÓN (MODO PROXY) COMO REALIZANDO INSPECCIÓN PAQUETE A PAQUETE SIN REALIZAR RECONSTRUCCIÓN DE LA COMUNICACION (MODO FLUJO). ○ LOS MENSAJES ENTREGADOS AL USUARIO POR PARTE DEL URL FILTER (POR EJEMPLO, EN CASO DE QUE UN USUARIO INTENTE NAVEGAR A UN SITIO CORRESPONDIENTE A UNA CATEGORÍA NO PERMITIDA) SON PERSONALIZABLES. ESTOS MENSAJES DE REMPLAZO PUEDEN APLICARSE PARA CONEXIONES HTTP Y HTTPS, TANTO EN MODO PROXY COMO EN MODO FLUJO. ○ LOS MENSAJES DE REMPLAZO PUEDEN SER PERSONALIZADOS POR CATEGORÍA DE FILTRADO DE CONTENIDO. ○ CAPACIDAD DE FILTRADO DE SCRIPTS EN PÁGINAS WEB (JAVA/ACTIVE X). ○ LA SOLUCIÓN DE FILTRAJE DE CONTENIDO SOPORTA EL FORZAMIENTO DE "SAFE SEARCH" O "BUSQUEDA SEGURA" INDEPENDIEMENTE DE LA CONFIGURACIÓN EN EL BROWSER DEL USUARIO. ESTA FUNCIONALIDAD NO PERMITE QUE LOS BUSCADORES RETORNEN RESULTADOS CONSIDERADOS COMO CONTROVERSIALES. ESTA FUNCIONALIDAD SE SOPORTA AL MENOS PARA GOOGLE, YAHOO! Y BING. ○ ES POSIBLE DEFINIR CUOTAS DE TIEMPO PARA LA NAVEGACIÓN. DICHAS CUOTAS DEBEN PODER ASIGNARSE POR CADA CATEGORÍA Y POR GRUPOS. ○ ES POSIBLE EXCEPTUAR LA INSPECCIÓN DE HTTPS POR CATEGORÍA. ○ CUENTA CON LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR EL FILTRO DE EDUCACIÓN DE YOUTUBE POR PERFIL DE FILTRO DE CONTENIDO PARA TRAFICO HTTP, GARANTIZANDO DE MANERA CENTRALIZADA, QUE TODAS LAS SESIONES ACEPTADAS POR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD CON ESTE PERFIL, VAN A PODER ACCEDER SOLAMENTE A CONTENIDO DE TIPO EDUCATIVO EN YOUTUBE, BLOQUEANDO CUALQUIER TIPO DE CONTENIDO NO EDUCATIVO. ○ EL SISTEMA DE FILTRADO DE URLS TIENE AL MENOS 3 MÉTODOS DE INSPECCIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. MODO DE FLUJO: LA PÁGINA ES INSPECCIONADA PAQUETE A PAQUETE SIN RECONSTRUIR LA PÁGINA COMPLETA. 2. MODO PROXY: LA PÁGINA ES RECONSTRUIDA COMPLETAMENTE PARA SER ANALIZADA A PROFUNDIDAD. 3. MODO DNS: LA INSPECCION SE BASA ÚNICAMENTE EN LA CATEGORIZACIÓN DEL DOMINIO ACCESADO. ○ SE INCLUYE LA FUNCIONALIDAD DE REPUTACIÓN BASADA EN FILTRADO DE URLS. ○ LA FUNCIONALIDAD DE REPUTACION BUSCA QUE, AL ACCEDER A PÁGINAS DE CONTENIDO NO DESEADO (TALES COMO MALWARE, PORNOGRAFIA, CONSUMO DE ANCHO DE BANDA EXCESIVO, ETC) SE ASIGNE UN PUNTAJE A CADA USUARIO O IP CADA VEZ VISITA UNA PÁGINA DE ESTA INDOLE. DE 		

LIBERADO CON RECURSOS
2018

FASP



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>ACUERDO A ESTO SE EXTRAER LOS USUARIOS QUE INFRINGEN LAS POLITICAS DE FILTRADO CON MÁS FRECUENCIA CON EL FIN DE DETECTAR ZOMBIES DENTRO DE LA RED.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ EL SISTEMA DE FILTRADO DE URLS INCLUYE LA CAPACIDAD DE DEFINIR CUOTAS DE NAVEGACIÓN BASADAS EN VOLUMEN DE TRÁFICO CONSUMIDO. ○ SE INCORPORA LA FUNCIONALIDAD DE FILTRADO EDUCATIVO DE YOUTUBE (YOUTUBE EDUCATION FILTER) ○ EN DICHO SISTEMA CADA ORGANISMO OBTIENE UN ID DE YOUTUBE PARA HABILITAR EL CONTENIDO EDUCATIVO DEL MISMO. SE INSERTA DICHO CÓDIGO EN LA CONFIGURACIÓN DE FILTRADO DE URLS DEL EQUIPO PARA PODER HABILITAR ÚNICAMENTE EL CONTENIDO EDUCATIVO DE YOUTUBE. <p>• PROTECCIÓN CONTRA INTRUSOS (IPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ EL DETECTOR Y PREVENTOR DE INTRUSOS PUEDEN IMPLEMENTARSE TANTO EN LÍNEA COMO FUERA DE LÍNEA. EN LÍNEA, EL TRÁFICO A SER INSPECCIONADO PASARÁ A TRAVÉS DEL EQUIPO. FUERA DE LÍNEA, EL EQUIPO RECIBE EL TRÁFICO A INSPECCIONAR DESDE UN SWITCH CON UN PUERTO CONFIGURADO EN SPAN O MIRROR. ○ ES POSIBLE DEFINIR POLITICAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES PARA TRÁFICO IPV6. A TRAVÉS DE SENSORES. ○ CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE MÁS DE 4000 ATAQUES. ○ CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE FIRMAS IPS MEDIANTE TECNOLOGIA DE TIPO "PUSH" (PERMITIR RECIBIR LAS ACTUALIZACIONES CUANDO LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN ENVÍEN NOTIFICACIONES SIN PROGRAMACIÓN PREVIA), ADICIONAL A TECNOLOGIAS TIPO "PULL" (CONSULTAR LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN POR VERSIONES NUEVAS) ○ EL DETECTOR Y PREVENTOR DE INTRUSOS ESTÁ INTEGRADO A LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD "APPLIANCE". SIN NECESIDAD DE INSTALAR UN SERVIDOR O APPLIANCE EXTERNO, LICENCIAMIENTO DE UN PRODUCTO EXTERNO O SOFTWARE ADICIONAL PARA REALIZAR LA PREVENCIÓN DE INTRUSOS. LA INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL DETECTOR Y PREVENTOR DE INTRUSOS ESTÁ PERFECTAMENTE INTEGRADA A LA INTERFAZ DE ADMINISTRACIÓN DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD APPLIANCE, SIN NECESIDAD DE INTEGRAR OTRO TIPO DE CONSOLA PARA PODER ADMINISTRAR ESTE SERVICIO. ESTA PERMITE LA PROTECCIÓN DE ESTE SERVICIO POR POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO. ○ EL DETECTOR Y PREVENTOR DE INTRUSOS SOPORTA CAPTAR ATAQUES POR VARIACIONES DE PROTOCOLO Y ADEMÁS POR FIRMAS DE ATAQUES CONOCIDOS (SIGNATURE BASED / MISUSE DETECTION). ○ BASADO EN ANÁLISIS DE FIRMAS EN EL FLUJO DE DATOS EN LA RED, Y PERMITE CONFIGURAR FIRMAS NUEVAS PARA CUALQUIER PROTOCOLO. ○ ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE FIRMAS PARA EL DETECTOR DE INTRUSOS ○ EL DETECTOR DE INTRUSOS MITIGA LOS EFECTOS DE LOS ATAQUES DE NEGACIÓN DE SERVICIOS. ○ MÉTODOS DE NOTIFICACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ ALARMAS MOSTRADAS EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEL APPLIANCE. ○ ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. ○ TIENE LA CAPACIDAD DE CUARENTENA, ES DECIR PROHIBIR EL TRÁFICO SUBSIGUIENTE A LA DETECCIÓN DE UN POSIBLE ATAQUE. ESTA CUARENTENA PUEDE DEFINIRSE AL MENOS PARA EL TRÁFICO PROVENIENTE DEL ATACANTE O PARA EL TRÁFICO DEL ATACANTE AL ATACADO. ○ LA CAPACIDAD DE CUARENTENA OFRECE LA POSIBILIDAD DE DEFINIR EL TIEMPO EN QUE SE BLOQUEARÁ EL TRÁFICO. TAMBIÉN PUEDE DEFINIRSE EL BLOQUEO DE FORMA "INDEFINIDA", HASTA QUE UN ADMINISTRADOR TOMÉ UNA ACCIÓN AL RESPECTO. ○ OFECE LA POSIBILIDAD DE GUARDAR INFORMACIÓN SOBRE EL PAQUETE DE RED QUE DETONÓ LA DETECCIÓN DEL ATAQUE, ASÍ COMO AL MENOS LOS 5 PAQUETES SUCEIVOS. ESTOS PAQUETES DEBEN PODER SER VISUALIZADOS POR UNA HERRAMIENTA QUE SOPORTE EL FORMATO PCAP. ○ SE INCLUYE PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS Y PERSISTENTES 		

OPERADO CON RECURSOS
2018

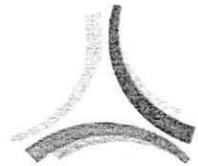
FASP

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>(ADVANCED PERSISTENT THREATS). DENTRO DE ESTOS CONTROLES SE DEBE INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1. PROTECCIÓN CONTRA BOTNETS: SE BLOQUEAN INTENTOS DE CONEXIÓN A SERVIDORES DE BOTNETS, PARA ELLO SE DEBE CONTAR CON UNA LISTA DE LOS SERVIDORES DE BOTNET MAS UTILIZADO. DICHA LISTA SE ACTUALIZA DE FORMA PERIODICA POR EL FABRICANTE. ○ 2. SANDBOXING: LA FUNCIONALIDAD DE SANDBOX HACE QUE EL ARCHIVO SEA EJECUTADO EN UN AMBIENTE SEGURO PARA ANALIZAR SU COMPORTAMIENTO Y, A BASE DEL MISMO, TOMAR UNA ACCIÓN SOBRE EL MISMO. <p>• PREVENCIÓN DE FUGA DE INFORMACIÓN (DLP)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LA SOLUCIÓN OFRECE LA POSIBILIDAD DE DEFINIR REGLAS QUE PERMITAN ANALIZAR LOS DISTINTOS ARCHIVOS QUE CIRCULAN A TRAVÉS DE LA RED EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ○ LA FUNCIONALIDAD SOPORTA EL ANALISIS DE ARCHIVOS DEL TIPO: MS-WORD, PDF, TEXTO, ARCHIVOS COMPRIMIDOS. ○ SE SOPORTA EL ESCANEADO DE ARCHIVOS EN AL MENOS LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: HTTP, POP3, SMTP, IMAP, NNTP Y FTP. ○ ANTE LA DETECCIÓN DE UNA POSIBLE FUGA DE INFORMACION PUEDEN APLICARSE EL MENOS LAS SIGUIENTES ACCIONES: BLOQUEAR EL TRÁFICO DEL USUARIO, BLOQUEAR EL TRÁFICO DE LA DIRECCION IP DE ORIGEN, REGISTRAR EL EVENTO, ○ EN CASO DEL BLOQUEO DE USUARIOS, LA SOLUCIÓN PERMITE DEFINIR POR CUANTO TIEMPO SE HARÁ EL BLOQUEO O EN SU DEFECTO BLOQUEAR POR TIEMPO INDEFINIDO HASTA QUE EL ADMINISTRADOR TOMA UNA ACCIÓN. ○ LA SOLUCIÓN SOPORTA LA CAPACIDAD DE GUARDAR UNA COPIA DEL ARCHIVO IDENTIFICADO COMO POSIBLE FUGA DE INFORMACIÓN. ESTA COPIA PODRÍA SER ARCHIVADA LOCALMENTE O EN OTRO DISPOSITIVO. ○ LA SOLUCIÓN PERMITE LA BÚSQUEDA DE PATRONES EN ARCHIVOS MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE EXPRESIONES REGULARES. ○ SE PROVEE LA FUNCIONALIDAD DE FILTRADO DE FUGA DE INFORMACIÓN. DENTRO DE LAS TECNICAS DE DETECCIÓN SE CONSIDERA COMO MINIMO LAS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> ○ FILTRADO POR TIPO DE ARCHIVO ○ FILTRADO POR NOMBRE DE ARCHIVO ○ FILTRADO POR EXPRESIONES REGULARES: SE DETECTARÁN LOS ARCHIVOS SEGUN LAS EXPRESIONES REGULARES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MISMOS. ○ FINGERPRINTING: SE TOMARÁ UNA MUESTRA DEL ARCHIVO QUE SE CONSIDERE COMO CONFIDENCIAL. SEGÚN ESTO SE BLOQUEARÁN ARCHIVOS QUE SEAN IGUALES A ESTA MUESTRA. ○ WATERMARKING: SE INSERTARÁ UN "SELLO DE AGUA" DENTRO DEL ARCHIVO CONSIDERADO COMO CONFIDENCIAL. DE ACUERDO A ESTO SE ANALIZARÁN LOS ARCHIVOS EN BUSCA DE ESTE SELLO DE AGUA, ESTE SE DETECTA INCLUSO SI EL ARCHIVO SUFRIO CAMBIOS. <p>• CONTROL DE APLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LO SOLUCION SOPORTA LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR LA APLICACION QUE ORIGINA CIERTO TRÁFICO A PARTIR DE LA INSPECCIÓN DEL MISMO. ○ LA IDENTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN ES INDEPENDIENTE DEL PUERTO Y PROTOCOLO HACIA EL CUAL ESTÉ DIRECCIONADO DICHO TRÁFICO. ○ LA SOLUCION TIENE UN LISTADO DE AL MENOS 1000 APLICACIONES YA DEFINIDAS POR EL FABRICANTE. ○ EL LISTADO DE APLICACIONES SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE. ○ PARA APLICACIONES IDENTIFICADAS PUEDEN DEFINIRSE AL MENOS LAS SIGUIENTES OPCIONES: PERMITIR, BLOQUEAR, REGISTRAR EN LOG. ○ PARA APLICACIONES NO IDENTIFICADAS (DESCONOCIDAS) SE PUEDE DEFINIR 		

PERADO CON RECURSOS
2018
FASP



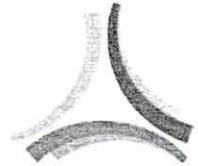
CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>AL MENOS LAS SIGUIENTES OPCIONES: PERMITIR, BLOQUEAR, REGISTRAR EN LOG.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ PARA APLICACIONES DE TIPO P2P PUEDE DEFINIRSE ADICIONALMENTE POLÍTICAS DE TRAFFIC SHAPING. ○ PREFERENTEMENTE SOPORTA MAYOR GRANULARIDAD EN LAS ACCIONES. <p>• INSPECCION DE CONTENIDO SSL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ LA SOLUCION SOPORTA LA CAPACIDAD DE INSPECCIONAR TRAFICO QUE ESTA SIENDO ENCRYPTADO MEDIANTE TLS AL MENOS PARA LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS: HTTPS, IMAPS, SMTPS, POP3S. ○ LA INSPECCION SE REALIZA MEDIANTE LA TÉCNICA CONOCIDA COMO HOMBRE EN EL MEDIO (MITM - MAN IN THE MIDDLE). ○ LA INSPECCIÓN DE CONTENIDO ENCRYPTADO NO REQUIERE NINGÚN CAMBIO DE CONFIGURACIÓN EN LAS APLICACIONES O SISTEMA OPERATIVO DEL USUARIO. ○ PARA EL CASO DE URL FILTERING, ES POSIBLE CONFIGURAR EXCEPCIONES DE INSPECCION DE HTTPS. DICHAS EXCEPCIONES EVITAN QUE EL TRAFICO SEA INSPECCIONADO PARA LOS SITIOS CONFIGURADOS. LAS EXCEPCIONES PUEDEN DETERMINARSE AL MENOS POR CATEGORIA DE FILTRADO. ○ EL EQUIPO ES CAPAZ DE ANALIZAR CONTENIDO CIFRADO (SSL O SSH) PARA LAS FUNCIONALIDADES DE FILTRADO DE URLS, CONTROL DE APLICACIONES, PREVENCION DE FUGA DE INFORMACION, ANTIVIRUS E IPS <p>1.2.- SOPORTE DEL FABRICANTE.</p> <p>SE INCLUYE EL SOPORTE DEL FABRICANTE PARA LOS BIENES MENCIONADOS, CONSIDERANDO LA VIGENCIA SOLICITADA EN ESTE ANEXO TECNICO. INCLUYENDO. CON ELLO QUE LA CONVOCANTE TIENE EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA ESCALAR FALLAS QUE REQUIERAN DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN DE FALLAS, ASÍ COMO PARA EL REEMPLAZO AVANZADO DE PARTES, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES ADICIONALES CON RESPECTO A LOS EQUIPOS:</p> <p>LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE ES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>FGT3HD3915804337 FG600C3914800072 FG200D4614807237</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCESO A LA BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTO DEL FABRICANTE EN UN ESQUEMA 24X7 • SOPORTE TELEFÓNICO 24X7 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE WEB 24X7 PARA ATENCION DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE VÍA CHAT 24X7 PARA ATENCION DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE DE SOFTWARE CON RELEASES DE MANTENIMIENTO Y UPGRADES A NUEVAS VERSIONES • SOPORTE DE HARDWARE TIPO REEMPLAZO AVANZADO <p>LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE ES HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2021 PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCESO A LA BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTO DEL FABRICANTE EN UN ESQUEMA 8X5 		

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP

f



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE TELEFONICO 8X5 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE WEB 8X5 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE VÍA CHAT 8X5 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE DE SOFTWARE CON RELEASES DE MANTENIMIENTO Y UPGRADES A NUEVAS VERSIONES • SOPORTE DE HARDWARE TIPO REEMPLAZO AVANZADO <p>LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>FE400C3M14000375</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCESO A LA BASE DE DATOS DE CONOCIMIENTO DEL FABRICANTE EN UN ESQUEMA 24X7 • SOPORTE TELEFONICO 24X7 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE WEB 24X7 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE VÍA CHAT 24X7 PARA ATENCIÓN DE REPORTE DE FALLAS O INCIDENTES • SOPORTE DE SOFTWARE CON RELEASES DE MANTENIMIENTO Y UPGRADES A NUEVAS VERSIONES • SOPORTE DE HARDWARE TIPO REEMPLAZO AVANZADO <p>SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA RESPALDAR LA OFERTA TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARTA EXPEDIDA POR EL POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO/LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA UTM EN LA QUE MANIFIESTE QUE "EL PROVEEDOR" ES INTEGRADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS NIVEL PLATINUM Y QUE ES AUTORIZADO PARA REVENDER LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE • CARTA EXPEDIDA POR EL POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO/LICENCIAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA UTM EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL "EL PROVEEDOR" CUENTA CON LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS. • CERTIFICADOS DE CUATRO INGENIEROS CERTIFICADOS EN LA SOLUCIÓN PROPUESTA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. AL MENOS NIVEL DE CERTIFICACIÓN NIVEL 4. <p>1.3.- SOPORTE DEL PROVEEDOR</p> <p>"EL PROVEEDOR" INCLUYE EN SU OFERTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL SERVICIO DE SOPORTE PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>FGT3HD3915803299 FGT3HD3915804337</p> <p>CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DURACIÓN DE 36 MESES • ATENCIÓN DE FALLAS CON UN TIEMPO MAXIMO DE 2 HORAS CON ESQUEMA 5X8. • CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO PARA LOS EQUIPOS, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE. LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. • INCLUYE SOPORTE TELEFÓNICO SIN COSTO ADICIONAL EN HORARIO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA. • PARA LOS EQUIPOS O SOFTWARE DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS CUALES EL FABRICANTE LIBERE NUEVAS VERSIONES DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SOPORTE, "EL PROVEEDOR" INSTALARÁ SIN COSTO PARA LA 		

PERIODO CON RECURSOS
2018

FASP

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

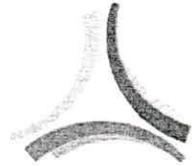
[Firma manuscrita]



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>CONVOCANTE DICHAS ACTUALIZACIONES.</p> <p>"EL PROVEEDOR" INCLUYE EN SU OFERTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL SERVICIO DE SOPORTE PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>FE400C3M14000375</p> <p>CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DURACION DE 12 MESES • ATENCION DE FALLAS CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA CON ESQUEMA 7X24. • CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO PARA LOS EQUIPOS, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE. LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR. • INCLUYE SOPORTE TELEFÓNICO SIN COSTO ADICIONAL LAS 24 HRS. DEL DÍA • PARA LOS EQUIPOS O SOFTWARE DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS CUALES EL FABRICANTE LIBERE NUEVAS VERSIONES DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SOPORTE, "EL PROVEEDOR" INSTALARÁ SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE DICHAS ACTUALIZACIONES. <p>1.3.1.-ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>"EL PROVEEDOR" CUENTA CON UN CENTRO DE CONSULTA O ASESORÍA TELEFÓNICA QUE PERMITE A NUESTRO PERSONAL TÉCNICO REALIZAR ACLARACIONES Y CONSULTAS SOBRE EL USO Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS. PARA ESTA CLASE DE SERVICIO NO SE TOTALIZAN HORAS MENSUALES EN UNO O VARIOS EVENTOS Y NO HABRÁ RESTRICCIÓN EN LA DURACIÓN DE CADA EVENTO.</p> <p>LOS DATOS QUE CONTIENE UN REPORTE DE FALLA, MISMO QUE SE INTEGRAN EN EL CONTROL DE EVENTOS E INCIDENTES SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICADOR DEL REPORTE O NÚMERO DE INCIDENTE O EVENTO • IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA. ESTOS SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL USUARIO QUE LEVANTÓ EL REPORTE. NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN. LA DEFINICIÓN FINAL DE ESTOS DATOS SE ACORDARÁ CON EL LICITANTE GANADOR. • HORA EN QUE REPORTA EL PROBLEMA POR PARTE DEL USUARIO AUTORIZADO • TIPO DE FALLO • DESCRIPCIÓN DEL FALLO • TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL INCIDENTE Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. <p>1.3.2.-TIEMPOS DE RESPUESTA DE ATENCIÓN/SOLUCIÓN</p> <p>EL TIEMPO DEL INICIO DE ATENCIÓN O RESPUESTA A UN REPORTE EFECTUADO A "EL PROVEEDOR", QUIEN DA UN FOLIO DE ATENCIÓN AL RECIBIRLO</p> <p>TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DE FALLAS DESPUÉS DEL INICIO DE LA ATENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 HORAS COMO MÁXIMO PARA INICIO DE DIAGNÓSTICO, EN EL CASO DE FALLAS MAYORES SU ATENCIÓN SE CONTINUA AUN FUERA DE HORARIO DE COBERTURA HASTA SU SOLUCIÓN, SIN NINGÚN COSTO, SIEMPRE QUE HAYA INICIADO SU ATENCIÓN DENTRO DEL HORARIO DE SERVICIO. <p>EN EL CASO DE QUE EN ALGUNA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS SE REQUIERA CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE ALGUNA PARTE O COMPONENTE, "EL PROVEEDOR" TIENE LA OBLIGACIÓN DE REMPLAZARLO EN SITIO, DENTRO DEL TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN DEL REPORTE. SI EL EQUIPO NO PUDIERA REPARARSE DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, "EL</p>		

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>PROVEEDOR" SUSTITUYE EL EQUIPO O PARTE DANADA CON EQUIPO DE RESPALDO QUE CUENTA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES QUE EL EQUIPO ORIGINAL, ESTA SUSTITUCIÓN DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LOS TIEMPOS MAXIMOS DE ATENCIÓN DEFINIDOS Y PERMANECERÁ DURANTE EL TIEMPO QUE TARDE LA COMPOSTURA DEL EQUIPO DAÑADO. EN EL CASO DE QUE EXISTAN EQUIPOS DE RESPALDO INSTALADOS AL TÉRMINO DEL CONTRATO, ESTOS SIGUEN DANDO EL SERVICIO HASTA QUE SE REPAREN LOS EQUIPOS DAÑADOS, AÚN CUANDO HAYA TERMINADO LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXTENDIÉNDOSE LOS DERECHOS QUE SE OTORGAN PARA ESTOS REPORTES DE FALLA, EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES.</p> <p>SI DESPUES DE REALIZADO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UN EQUIPO, ESTE VUELVE A PRESENTAR LA MISMA FALLA, SE CONSIDERA COMO NO REALIZADO Y SU REPARACIÓN ES SIN CARGO ALGUNO.</p> <p>"EL PROVEEDOR" ESTA OBLIGADO A CONTINUAR CON LA ATENCION, SIN COSTO, DE FALLAS O PROBLEMAS DETECTADOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA SU SOLUCION; AÚN CUANDO ÉSTA, SE EXTIENDA MAS ALLÁ DE AQUÉLLA; PRORROGÁNDOSE LOS DERECHOS QUE OTORGA DICHO CONTRATO PARA ESTOS REPORTES DE FALLA, EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES.</p> <p style="text-align: center;">1.3.3.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DA A TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS INVENTARIADOS SENALADOS EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 1 (UNA) VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN ÚNICA EN AQUELLOS CASOS EN DONDE LOS EQUIPOS NO PUEDEN DEJAR DE OPERAR, EN CUYO CASO EL PRESTADOR DEL SERVICIO NOTIFICA PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SEAN PROGRAMADOS. EL MANTENIMIENTO DEBE SER PROPORCIONADO AL "HARDWARE" Y AL "SOFTWARE" QUE COMPOENEN LOS EQUIPOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL EQUIPO, ESTE MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LAS ACTUALIZACIONES DEL "SOFTWARE" A LA ÚLTIMA VERSIÓN GRATUITA EMITIDA POR EL FABRICANTE Y QUE NO REQUIEREN MODIFICACIONES EN EL HARDWARE DEL EQUIPO.</p> <p>"EL PROVEEDOR" PROPORCIONA, POR ESCRITO, UN ANÁLISIS EXPERTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL HARDWARE Y SOFTWARE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN ÓPTIMO NIVEL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" ELABORA Y REvisa CONJUNTAMENTE EL PERSONAL TÉCNICO, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LAS ACTIVIDADES Y FECHAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DETALLE; CON CANTIDADES, NOMBRES DE LOS RESPONSABLES A EJECUTAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE DICHS SERVICIOS, A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SEMANA CONTADA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE ENTREGA COPIA DE LOS PROGRAMAS, PROCEDIMIENTOS O CALENDARIOS FORMALIZADOS CONJUNTAMENTE EN LA FASE DE REVISIÓN. EN CASO DE QUE EXISTAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA VALIDADO, ESTAS SE REGISTRAN POR ESCRITO Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES.</p> <p>PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, "EL PROVEEDOR" PRESENTA POR ESCRITO LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO PROTOCOLOS DE PRUEBA, CON LOS QUE CUBRIRÁ EL SERVICIO.</p> <p style="text-align: center;">1.3.4.-MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>"EL PROVEEDOR" PROPORCIONA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SURGIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, AL HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO, EL CUAL INCLUYE LAS REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DEL "SOFTWARE" QUE SE REQUIERAN PARA REPARACIONES DEL EQUIPO, ASÍ MISMO SE SUMINISTRA LA MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN TODOS LOS CASOS, TIENEN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS DEL EQUIPO ORIGINAL, DE TAL</p>		

PERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>MANERA QUE SE GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE. SE APLICARÁN PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y OPERACIÓN DE RESPALDO ANTES DE PROCEDER A LA REPARACION DEL MISMO, SEGUN RESULTE EL DIAGNOSTICO APLICADO. AL FINALIZAR SE ENTREGA COPIA DEL REPORTE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. EN EL CASO DE UNA CONTINGENCIA MAYOR O DE SEVERIDAD CRITICA, "EL PROVEEDOR" ASIGNA UN INGENIERO EN SITIO HASTA LA RESOLUCION TOTAL DEL PROBLEMA.</p> <p>1.3.5 -PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO</p> <p>"EL PROVEEDOR" INCLUYE UNA RELACION CON NOMBRES DE RESPONSABLES, TELEFONOS, CORREOS ELECTRONICOS Y CELULARES, ASI COMO LOS HORARIOS DE ATENCION PARA LEVANTAR REPORTES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ASI COMO LOS NUMEROS DE RADIOLOCALIZADORES PARA REPORTAR FALLAS FUERA DE LOS HORARIOS DE SERVICIO, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA SE SUJETAN TAMBIEN A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO DE "TIEMPOS MAXIMOS DE RESPUESTA DE ATENCION/SOLUCION" DE ESTE ANEXO.</p> <p>LA PROPUESTA CONTIENE EL PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE REPORTE UNA FALLA EN UN EQUIPO HASTA SU SOLUCION Y LOS NOMBRES Y CARGOS DE LOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA EN CADA PROCESO.</p>		
2	<p>LICENCIA PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES (EMBARCADERO DELPHI ARCHITECT) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE CAMPECHE</p> <p>TIPO: DELPHI ENTERPRISE 10.2.3 TOKYO WORKSTATION SOPORTE/ACTUALIZACION: 1 AÑO</p> <p>LICENCIA PARA ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE DESARROLLO QUE PERMITE POTENCIAL, LEGIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD DEL LENGUAJE OBJECT PASCAL, JUNTO CON COMPILADORES NATIVOS Y BIBLIOTECAS DE COMPONENTES PARA UN RAPIDO DESARROLLO DE CÓDIGO FUENTE ÚNICO EN WINDOWS, MACOS, IOS, ANDROID Y LONUX</p> <p>PLATAFORMA DE DESARROLLO QUE AGREGA UN COMPILADOR DE LINUX DE 64 BITS, MENU IDE MEJORADOS PARA NAVEGACION MAS RAPIDA Y SOPORTE MULTI-TENDENCIA EN EL SERVIDOR RAD. CON CARACTERISTICAS QUE INCLUYEN FIREMONKEY QUICK EDIT, UNA SERIE DE NUEVOS CONTROLS VCL, UNA LICENCIA DE DESPLIEGUE DE UN SOLO SERVIDOR RADE E INSTALADOR.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCION Y EJECUCION RAPIDA DE APLICACIONES OPTIMIZADAS PARA EL RENDIMIENTO NATIVO, DESDE UNA ÚNICA BASES DE CÓDIGO EN TODAS LAS PLATAFORMAS (WINDOWS, MACOS, IOS, ANDROID Y LINUX) • USABILIDAD: CREA INCREIBLES EXPERIENCIAS DE USUARIO CON COMPONENTES FLEXIBLES, DISEÑO ÚNICO PARA TODAS LAS PLATAFORMAS Y SIMPLEMENTE RECOMPILAR PARA WINDOWS, MACOS, IOS Y ANDROID • ESCALABILIDAD: CONECTAR E INCRUSTAR DE FORMA SEGURA CUALQUIER INFORMACIÓN, CUALQUIER NIVEL, EN LA EMPRESA O EN LA NUBE • AGILIDAD: DESARROLLAR UTILIZANDO UN IDE CON TODAS LAS FUNCIONES, DEPURADORES INTEGRADOS, ANÁLISIS DE CÓDIGO, CREACION RÁPIDA DE PROTOTIPOS Y MAS 	LICENCIA	1
	<p>LICENCIA DE COMPONENTE PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES COMPATIBLE CON EMBARCADERO DELPHI ARCHITECT PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE CAMPECHE</p> <p>TIPO: TMS VCL SUBSCRIPTION SINGLE DEVELOPER LICENSE PRIORITY SOPORTE/ACTUALIZACION: 2 ANOS</p> <p>CREA APLICACIONES DE WINDOWS MODERNAS Y CON MUCHAS FUNCIONES MAS RAPIDO CON MAS DE 400 COMPONENTES EN UN PAQUETE DELPHI 7, 2007, 2009, 2010, XE, XE2, XE3, XE4, XE5, XE6, XE7, XE8, 10 SEATTLE, 10.1 BERLIN, 10.1 BERLIN STARTER EDITCION, 10.2 TOKIO Y C++ BUILDER 2007, 2009, 2010, XE, XE2, XE3, XE4, XE5, XE6, XE7, XE8, 10 SEATTLE,</p>	LICENCIA	1

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>10.1 BERLIN, 10.2 TOKIO</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTUALIZACIÓN PARA TODOS LOS COMPONENTES • SOPORTE PRIORITARIO • ACTUALIZACIONES PARA LAS NUEVAS VERSIONES DE DELPHI Y C++ BUILDER <p>MODELO DEL COMPONENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOGGING • COMPONENT PACK • VCL CLOUD PACK • VCL CHART • VCL WEBGMAPS • VCL WEBOSMAPS • PASSKIT • FLEXCEL COMPONENT SUITE FOR VCL • SCRIPTER • QUERY STUDIO • UNICODE COMPONENT PACK • ASYNC • PLUGIN FRAMEWORK • SECURITY SYSTEM • CETOOLS • INSTRUMENTATION WORKSHOP • WORKFLOW STUDIO • DRIAGRAM STUDIO • MULTITOUCH SDK 		
	<p>LICENCIA DE COMPONENTE PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES COMPATIBLE CON EMBARCADERO DELPHI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE CAMPECHE</p> <p>TIPO: TEECHART PRO 2018 VCL/FMX WITH 100% SOURCE CODE PERPETUAL LICENSE</p> <p>SOPORTE/ACTUALIZACIONES: 1 AÑO</p> <p>LA BIBLIOTECA DE COMPONENTES DE GRAFICOS OFRECE CIENTOS DE ESTILOS DE GRÁFICOS EN 2DY 3ED PARA LA VISUALIZACIÓN DE DATOS, 56 FUNCIONES MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS Y FINANCIERA PARA QUE PUEDA ELEGIR JUNTO CON UN NUMERO ILIMITADO DE EJERS Y 30 COMPONENTES DE PALETA.</p> <p>CREA PROYECTOS MULTIPLATAFORMA UTILIZANDO RAD STUDIO DE EMBARCADERO Y, UTILIZANDO EL MISMO COMPONENTE PUEDE LLEGAR A WINDOWS, LINUX, IOS, ANDROID Y MACOS</p> <p>DISEÑA LOS FORMULARIOS EN EL IDE Y SE COMPILARLA7EJECUTA EN CUALQUIERA DE LAS PLATAFORMAS.</p> <p>SE PUEDE USAR CON FMXLINUX PARA PORTAR/CONSTRUIR APLICACIONES DE GRAFICOS A/PARA LINUX CON EMBARCADERO DELPHI 10.2 TOKYO.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPATIBLE CON IDE (RAD STUDIO DELPHI XE, 10 STEATTLE, 10.1 BERLIN, 10.2 TOKIO, C++ BIOLDER XE A XE8, 10 SEATTLE, 10.1 BERLIN, 10.2 TOKIO, DELPHI 7, DELPHI / C++ CUILDER / RAD STUDIO 2007,2009 Y 2010) • MAS DE 60 TIPOS DE GRAFICOS Y VARIACIONES, COMO ESTANDARM FINANCIEROS, ESTADISTICOS, EXTENDIDOS, ENTRE OTROS • CALIBRADORES • MAPAS • FUNCIONES E INDICADORES • COMPATIBILIDAD DE TERCEROS • CONECTIVIDAD DE DATOS • HERRAMIENTAS DE GRAFICOS 	LICENCIA	1

OPERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTES DE PALETA • FILTROS DE IMAGEN DE GRAFICO • EXPORTAR FORMATOS • MULTI LENGUAJE • RAPIDO Y EFICIENTE EN LA MEMORIA • SOPORTA "LIVEBINDINGS" • EJES MULTIPLES • ZOOM INTERACTIVO Y DESPLAZAMIENTO • TEMAS DE GRAFICOS • ATRIBUTOS VISUALES • SOPORTE COMPLETO • DISTRIBUCIONE LIBRE DE LOS GRAFICOS • AYUDA Y DOCUMENTACION 		
	<p>LICENCIA DE COMPONENTE PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES COMPATIBLE CON EMBARCADERO DELPHI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 DE CAMPECHE TIPO: FASTREPORT VCL 6 ENTERPRISE EDITION 1 AÑO</p> <p>EL GENERADOR DE INFORMES (REPORTEADOR) ES UNA SOLUCIÓN MODERNA PARA INTEGRARSE EN SU SOFTWARE. SE HA CREADO PARA DESARROLLADORES QUE DESEAN USAR COMPONENTES LISTOS PARA GENERAR INFORMES. CON SU SIMPLICIDAD DE USO, CONVENIENCIA Y TAMAÑO DE DISTRIBUCIÓN PEQUEÑA, ES CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA ALTA FUNCIONALIDAD Y RENDIMIENTO EN CASI CUALQUIER PC MODERNA.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR RAPIDO Y CONFIABLE PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMES • DISEÑADOR DE INFORMES • REPORTE E INTERACTIVIDAD • FLEXIBILIDAD E INTERACTIVIDAD • SEGURIDAD • ENTREGA A ALMACENAMIENTO EN LA NUBE • LIBRERIAS DE ACCESOS A DATOS: FIREDAC, ADO, DBX, IBX AND FIBPLUS, ORACLE Y LIBRERIAS DE TERCEROS • MULTILENGUAJE 	LICENCIA	1
	<p>LICENCIA DE COMPONENTE PARA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE APLICACIONES COMPATIBLE CON EMBARCADERO DELPHI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 9-1-1 DE CAMPECHE TIPO: DEV EXPRESS VCL SUBSCRIPTION FOR DELPHI / C++ BUILDER SOPORTE/ACTUALIZACION: 1 AÑO</p> <p>COMPONENTE CON MAS DE 210 CONTROLES VCL OPTIMIZADO, RICO EN FUNCIONES Y FÁCIL DE USAR</p> <p>EL COMPONENTE CREA APLICACIONES DE PROXIMA GENERACIÓN PARA EL FUTURO EMULANDO LA EXPERIENCIA TACTIL. OFRECE VELOCIDAD Y RENDIMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DE LA COMPLEJIDAD O EL TAMAÑO DE LOS DATOS. ES CONFIABLE Y ESTA BIEN PROBADO PARA QUE LAS APLICACIONES DE MISION CRITICA SE COMPORTEN COMO SE ESPERA, TODAS Y CADA UNA DE LAS VECES. LOS CONTROLES ESTAN IMPULSADOS POR UN MOTOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL SERVIDOR, POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE DATOS, SE PUEDE DAR FORMA Y ANALIZAR LA INFORMACION A VELOCIDADES INCREIBLES, SIN SACRIFICAR CARACTERISTICAS O CAPACIDADES.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUADRICULA DE DATOS VCL - PERMITE CREAR TABLAS BIDIMENSIONALES ESTANDAR HASTA AGRUPACION EN TIEMPO DE EJECUCION Y PERSONALIZACIÓN DE COLUMNA; DESDE RELACIONES MAESTRO / DETALLE, A VISITAS DE TARJETA; DE 	LICENCIA	1

PERADO CON RECURSOS
2018

FASP



CONTRATO 063/2018

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	<p>LOS TEMAS INTEGRADOS AL MODO INDEPENDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none">• HERRAMIENTA DE INFORMES VCL - RENDERIZA E IMPRIME IU SIN ESCRIBIR EN UNA SOLA LINEA DE CÓDIGO Y ENTREGA UN CONJUNTO CASI ILIMITADO DE INFORMES SIN UTILIZAR UN DISEÑADOR DE INFORMES POR BANDAS. EL SISTEMA DE IMPRESIÓN SE HA DISEÑADO PARA REPRODUCIR CON PRECISIÓN LOS CONTENIDOS DE LOS CONTROLES DE LA INTERFAZ DE USUARIO. SUS USUARIOS FINALES PUEDEN MANIPULAR LOS CONTROLES VISUALMENTE, FILTRAR LA INFORMACIÓN DESEADA SEGÚN SEA NECESARIO E IMPRIMIR O EXPORTAR AL INSTANTE EL CONTENIDO DEL CONTROL VISUAL• HERRAMIENTAS VCL DE ANÁLISIS DE DATOS - LIBERA EL PODER DE LA INFORMACIÓN Y LA PRESENTA ELEGANTEMENTE A LOS USUARIOS FINALES CON LOS CONTROLES DE ANÁLISIS DE DATOS MULTIDIMENSIONALES Y MINERÍA DE DATOS DE ALTA POTENCIA• EDITORES DE DATOS VCL - DESDE LA ENTRADA DE DATOS ENMASCARADOS Y VALIDACIÓN DE DATOS INCORPORADAS, HASTA EL FORMATO HTML, OFRECE OPCIONES DE EDICIÓN DE DATOS SIN IGUAL, YA SEA PARA LA EDICIÓN DE DATOS INDEPENDIENTE O COMO EDITORES DE CELDA EN CONTROLES DE CONTENEDOR.		

PERMAN CON RECURSOS
2018

FASP